



ortodoxos á Teodoro y á Ibas; y ésta fué la primera tea del incendio que no tardó en estallar cuando la controversia de los tres Capítulos. Los obispos católicos rechazaban la autenticidad de tales testimonios, y particularmente la de los escritos de Dionisio el Areopagita.

La conferencia no tuvo otro resultado que la conversión de Filoxenes y de otros obispos y monjes. Mas la inutilidad de esta tentativa no desesperanzó con todo á Justiniano, el cual publicó un nuevo edicto, proclamando la ortodoxia de la fórmula: «Una de las tres personas divinas ha sido crucificada,» cuando surgió de nuevo la controversia sobre la adición hecha al Trisagio. Tanto el edicto como la sanción dada á la fórmula por el papa Juan II, y las sábias explicaciones que de ella hizo el diácono africano Fulgencio Ferrando, fueron completamente inútiles, haciendo cada vez más desastrosa para la Iglesia la herejía de los monofisitas las intrigas de la emperatriz Teodora. Esta consiguió que fuese elegido patriarca de Constantinopla (535) el obispo de Trebisonda, Antimo, el cual, aunque favorable en secreto á los monofisitas, había dado hipócritamente públicas muestras de ortodoxia. Desenmascarado felizmente por el papa Agapito, fué depuesto y desterrado por Justiniano. Teodora entonces urdió otra trama todavía más pérfida. Bajo el pretexto de que el papa Silverio trataba con los godos y hacia traición al imperio, hizo que Belisario le arrojase de Roma, y le dejase morir probablemente de hambre en la isla Palmaria, donde había sido desterrado (12 de Junio de 538). Vigilio, diácono romano y apocrisario en Constantinopla, habiendo prometido á Teodora que sostendría el monofisismo, fué violentamente elevado á la silla de San Pedro (535); mas, elegido legalmente después de la muerte de Silverio, repudió sus pasados errores y se declaró en favor de la doctrina ortodoxa, expiando duramente su falta en la lucha de los tres capítulos. Todas estas intrigas y la frecuente intervención de la córte habían consolidado la posición de los monofisitas prestándoles mayor consistencia.

La ardentísima controversia del origenismo parecía terminada en el siglo IV; pero sólo ha-

bia sido postergada. Primero el arrianismo, y después otros intereses la habían interrumpido. Por los años 530 estalló con más vigor que nunca entre los monjes de la Palestina. Dos monjes instruidos, pero ambiciosos y turbulentos, llamados Nono y Leoncio, habían deliberadamente perturbado la vida silenciosa y contemplativa de los solitarios de la *Nueva Laura* (no lejos del Jordan), dirigida por el venerable San Sabas, extrayendo de los escritos de Orígenes diversas aseveraciones atrevidas y capaces de llamar la atención. Ligados estos dos monjes con Domiciano, más adelante obispo de Ancira, y con Teodoro Ascidas, después obispo de Cesarea, pasados á su opinión, adquirieron sobre sus compañeros de soledad una influencia desastrosa, que estalló á la muerte del abad San Sabas, por la turbación que su fanatismo introdujo en la Gran Laura. Este espíritu de insurrección y de división se extendió por los otros monasterios.

Los monjes católicos, llamados sabaitas, oprimidos por los origenistas, no pudieron durante mucho tiempo llegar hasta el emperador, que se hallaba circunvalado por todas partes. En fin, el apocrisario romano Pelagio, al pasar por Egipto, se llevó consigo á Constantinopla una diputación de aquellos monjes; y de acuerdo con el patriarca Mennas, les proporcionó la ocasión de someter al emperador un extracto de los escritos de Orígenes, que debía demostrarle la oposición existente entre el teólogo de Alejandría y la doctrina de la Iglesia. Justiniano se aprovechó de una ocasión semejante, ocasión que deseaba hallar desde mucho tiempo atrás, de erigirse nuevamente como legislador en la Iglesia. Al punto publicó un edicto (541) condenando los errores de Orígenes, y señaladamente los del *Periarchón*. Los ardientes defensores de Orígenes, Domiciano y el monofisita Teodoro Ascidas, se vieron obligados á suscribirlo, por no perder á los ojos del emperador el mérito de la ortodoxia, de que hipócritamente se revestían. Siguiendo Mennas las órdenes del emperador, convocó los obispos que aún se hallaban en Constantinopla á un concilio, en el cual parece que se expusieron y condenaron las quince proposiciones de Oríge-



nes conocidas como heréticas. Teodoro Ascidas, siempre poderoso con el favor de la emperatriz, supo sin embargo espantar á Pedro, patriarca de Jerusalem, é impedir que tomase medidas decisivas contra los monjes origenistas, y manejar las cosas de manera que estos monjes, cada vez más influyentes en Palestina, pudieron obrar contra los sabaitas, no obstante las discusiones que surgieron en su propia secta (protectistas é isocristas). Pero aún no estaba Teodoro satisfecho de su venganza. Así fué que adocinó con rara perfidia al emperador, desviando su atención de las cuestiones origenistas, y haciéndole ver que conseguiría más pronto y más fácilmente reunir á los monofisitas y católicos si condenaba los libros nestorianos, odiosos igualmente para unos y otros, los de Teodoro de Mopsuestia, de Teodoreto contra Cirilo y la carta de Ibas al persa Maris, en la cual era acusado Cirilo de apolinarista y maniqueo. Y la prueba de esto es (decía él), que en la conferencia de Constantinopla, después de orilladas todas las dificultades, la principal queja de los severianos se fundó en la aprobación que había dado el concilio de Calcedonia á los escritos de Ibas y de Teodoreto. Con todo, el concilio en efecto se había desentendido de los escritos de estos teólogos, después que se hubieron sometido y suscritos la carta dogmática de Leon y la condenación tácita que ellos mismos hicieron de sus obras. Entonces publicó el emperador de una manera inconsiderada un *edicto teológico* contra los tres capítulos (544), el que quiso llevar á cabo por medio de la violencia. Amenazado Mennas, lo suscribió á condición de que también sería adoptado por el papa. Otros se sometieron todavía con más facilidad. Pero en el Occidente, donde el edicto debía al parecer debilitar la autoridad del concilio, y los obispos eran menos serviles que en Oriente, hubo una seria resistencia. Desgraciadamente el sucesor de San Pedro era á la sazón Vigilio, cuya antigua intrusión hacía menos imponente su autoridad, y que por lo mismo andaba indeciso y flotante.

Atraído á Constantinopla por el emperador, rehusó por mucho tiempo aprobar el edicto. «Podeis violentar á mi persona, decía, pero no

»violentaréis á Pedro.» Mas al fin, temiendo ver renacer el cisma entre el Oriente y el Occidente, y cediendo á las instancias despóticas del emperador, á fin de terminar pronto la controversia, consintió en condenar los tres capítulos en un concilio (548), como ya lo había hecho anteriormente en el *Judicatum*, dirigido á Mennas. Este asentimiento fué prestado con la condición expresa de no dirigir ningún ataque al concilio de Calcedonia. (*Salva in omnibus reverentia synodi Chalcedon.*) El vigoroso obispo de Hermiana, Facundo, y el diácono romano Rústico, habían defendido elocuentemente el concilio de Calcedonia contra el *Judicatum* del Papa, que en su sentir atacaba al concilio. Aun cuando ningún menoscabo podía resultar contra la autoridad del concilio de la condenación de unos libros que el mismo concilio había pasado en silencio por motivos plausibles, con todo, la opinión contraria prevaleció en Occidente, llegando los obispos occidentales hasta á romper la comunión con el Papa, el cual de esta suerte se encontró al lado de los orientales.

Deseoso Justiniano de poner término á un peligro cada vez más creciente para la Iglesia y el Estado, decidió al Papa á convocar un concilio ecuménico en Constantinopla, al cual asistieron pocos obispos occidentales. El emperador fué impulsado de nuevo por Teodoro de Cesarea á promulgar un *edicto* (551), que contenía la refutación formal de los tres capítulos. De este modo esperaba Teodoro llegar más directamente á sus fines. Vigilio entonces aparentó haber recobrado alguna energía: rehusó con firmeza la aprobación del edicto, y protegido por el pueblo contra las violencias del emperador, se escapó á Calcedonia. Desde allí anunció, por medio de una encíclica dirigida á toda la Iglesia, los tristes acontecimientos que había que deplorar, la deposición del obispo Teodoro, verdadero perturbador de la Iglesia, y la suspensión del patriarca Mennas y de todos los obispos de su partido. El Papa desterrado y perseguido recibió entonces una brillante prueba del respeto y sumisión que inspiraba la suprema autoridad de la Sede pontificia. El patriarca Mennas y varios obis-



pos, que se le unieron, declararon en una carta dirigida al Papa, que reconocían la autoridad de los cuatro concilios ecuménicos, presididos por los legados y vicarios del pontífice, así como las ordenanzas papales concernientes á la fe y á la confirmación de los concilios, y que desaprobaban los decretos imperiales, promulgados contra los tres capítulos. Entónces el Papa levantó la censura y llegó á Constantinopla, áun cuando no quiso abrir el concilio, pues muy pocos obispos occidentales habían acudido á Constantinopla, aterrados con las violencias ejercidas contra Reparato, obispo de Cartago. Con todo, el concilio se abrió en virtud de una orden imperial (553). Vigilio, por su parte, al mismo tiempo que retiraba su *Judicatum*, explicaba los motivos de su negativa en una manifestación minuciosa, dirigida al emperador (*Constitutum*), por la cual declaraba estar presto á condenar los errores y las inyectivas contenidas en los tres capítulos, demostrando su repugnancia á condenar á los que ya habían comparecido ante el juicio de Dios. Diez y seis obispos habían suscrito el decreto papal, y rehusaban toda participación en el concilio sin el Papa. No obstante estas protestas, el concilio condenó los tres capítulos en la cuarta, quinta y sexta sesión, apoyándose en ejemplos anteriores, en una opinión de San Agustín, que ordena anatematizar áun á los herejes muertos, y en que de mucho tiempo atrás había sido borrado de los dipticos (tabla en que se anotaban los nombres de los prelados y bienhechores de las iglesias) de su propia iglesia Teodoro de Mopsuestia, sustituyendo su nombre con el de Cirilo de Alejandría. El Papa y los obispos que estaban de acuerdo con él fueron desterrados; mas no tardó Vigilio en recaer en sus pasadas vacilaciones á impulso de diversas instancias. Así fué que consintió en la condenación de los tres capítulos, que habían sostenido (decía él) con cierta obstinación peligrosos errores. De vuelta Vigilio para Roma murió en el camino. Su sucesor Pelagio encontró el Occidente muy opuesto al quinto concilio ecuménico que él mismo había admitido, y se vió en el preciso caso de dar cuenta á la Iglesia de la ortodoxia de su fe.

Sólo la solicitud de Gregorio Magno pudo llegar á extinguir parcialmente el cisma suscitado por los obispos del Norte de la Italia, de la Galia y de España.

El objeto del concilio de Constantinopla, que había sido el de unir los monofisitas á la Iglesia católica, no tuvo mejor resultado en Oriente que en Occidente. Y no fué quien ménos lo perjudicó el emperador mismo, proclamando con un exagerado celo religioso, y poco ántes de su muerte, por medio de un edicto imperial, la ortodoxia de los *aphthartodocetas* (564). Las tentativas de su sucesor Justiniano II también fueron ilusorias, cuando por un edicto (565) ordenó el olvido de todas las disputas nuevas, é invitó á los cristianos á que se contentasen con alabar al Salvador, sin meterse á hacer de él representaciones claras y distintas. Por su parte los monofisitas, persistentes en su error, no tardaron en formar una iglesia independiente, oponiendo una contra-elección á la del patriarca católico de Alejandría, Paulo, nombrado por Justiniano.

Los monofisitas continuaron viviendo en una iglesia separada bajo el nombre de coftos, y atrajeron á su comunión á la iglesia de Etiopía, favoreciéndoles los persas en Armenia por oposición á los romanos. En un sínodo celebrado en 536 en Tébas, se adoptó públicamente el monofisitismo, y hácia el 600 los monofisitas se separaron definitiva y completamente del concilio de Calcedonia y de la Iglesia.

Jacob Baradai (Zanzalo) fué uno de los sectarios más activos del partido de los monofisitas en Siria y Mesopotamia (541-78), y de aquí que tomasen el nombre de jacobitas los monofisitas siriacos.

Los vanos esfuerzos de los dos Justinianos no fueron parte á detener al emperador Heraclio en su designio de reunir á los monofisitas y católicos. Habiendo restablecido su poder en Siria y Armenia, quiso aliar á la iglesia del Estado la multitud de monofisitas que vivían en aquellas provincias. Teodoro, obispo de Faran en Arabia, y Sergio, patriarca de Constantinopla, le inspiraron probablemente el pensamiento de que los dos partidos se calmarían



más pronto si se les proponía *no admitir en Cristo más que una sola operación con dos naturalezas*. Así fué que prohibió en una carta dirigida al metropolitano de Chipre, Arcadio, que se hablase de las dos operaciones en Cristo. Fundábase esta opinión en este otro error, á saber: todo lo que se hace por las dos naturalezas debe atribuirse al Logos, de manera que la voluntad humana sea absorbida por la voluntad divina... Como se ve, esta era una nueva forma del eutiquianismo. La verdad, que se cernía oscuramente ante sus ojos, es que no se puede concebir en Cristo más que una dirección de la voluntad, pero una dirección divino-humana. Cirio, obispo de Alejandría, ganó en efecto á los teodosianos de su diócesis (633); pero Sofronio se opuso á una reunión que sólo estaba fundada en el error. Este perspicaz monje, que más adelante llegó á ser patriarca de Jerusalén, defendió primero oralmente y después en una vigorosa y sólida carta sinodal la doctrina de las dos voluntades, calificando de error eutiquiano la opinión de una sola voluntad. Semejante oposición comprometió á Sergio, indeciso todavía, á dirigirse al papa Honorio por medio de una carta hábilmente escrita y muy moderada, representándole los resultados felices, por tanto tiempo deseados, de la reunión de los monofisitas, y rogándole que previniese con su autoridad el designio perturbador de Sofronio, que quería contener la reunión de innumerables cristianos á la Iglesia, con oponerse á una expresión necesaria para este objeto, y ya usada por Dionisio Areopagita, á saber: «una operación en Cristo.» Desgraciadamente Honorio no conoció el engaño, y considerándolo todo como una nueva disputa de palabras, aplaudió á Sergio el que se hubiese esforzado por ahogarla. Y como no hubo comprendido el verdadero enlace de la controversia, aceptó demasiado pronto la manera de ver de Sergio, sirviéndose de expresiones algo oscuras, por más que repitiese en varias ocasiones que era necesario evitar con sumo cuidado las doctrinas desatentadas é impías de Nestorio y Eutiques, probando que sus opiniones sobre las operaciones de Cristo eran sanas y ortodoxas. Pero el papa agravó

su falta, creyendo haberse sobrepuesto á toda discusión ulterior con la rápida exposición de una *carta privada*, y no respondiendo á una explicación clara y enérgica de las doctrinas de Sofronio, hecha por Estéban, obispo de Dora, más que por medio de la prohibición impuesta á los dos partidos de hablar así de una como de dos operaciones en Cristo.

Entónces el emperador Heraclio intervino de nuevo y de una manera todavía más decisiva. Dió un edicto de fe (638), en el cual hacía la misma prohibición que el papa, aunque por otra parte favorecía secretamente la doctrina de una sola voluntad. Este edicto encontró muchos adversarios áun en el mismo Oriente; pues áun cuando el patriarca Sofronio fué muerto durante la invasión de los árabes (11 de Marzo de 638), la autoridad de su nombre siguió dominando á muchos espíritus habituados á las especulaciones dogmáticas, y su doctrina continuó defendida por su antiguo amigo el abad Máximo. Este teólogo, el más sabio y profundo de su época, consiguió en 645 que el patriarca de Constantinopla, Pirro, refugiado en África, abjurase el *monotelismo*, con una conferencia en la cual desenmascaró completamente aquel error. El papa Juan IV (640-42), sucesor de Honorio y de Severino, rechazó no bien fué elegido (640) la *éctesis*, de la que fué designado públicamente Sergio como su primer autor por el mismo emperador Heraclio. Por desgracia, Constantino II, elevado al trono después de las espantosas escenas que ensangrentaron la casa imperial, dió por consejo de Pablo, patriarca de Constantinopla, un nuevo *edicto dogmático* (648), en el cual se ordenaba, bajo graves penas, atenerse á las decisiones de los cinco concilios ecuménicos, y cesar en toda discusión sobre una ó dos voluntades y operaciones en Cristo. Los fieles, cuyo valor igualaba á su fe, vieron en este edicto no solamente una coacción religiosa, sino también un indiferentismo condenable. Los descontentos y oprimidos encontraron apoyo y socorros cerca del papa Martino I. Este pontífice condenó en el primer concilio de Letrán (649) la doctrina de los monotelitas y al mismo tiempo la *éctesis* y el *tipo*. Teodoro de Faran,



Sergio, Pirro y Paulo, autores de la herejía, fueron anatematizados. La deposición violenta del papa, y su muerte producida por los sufrimientos y ultrajes de que fué víctima, contribuyeron al triunfo de la verdad. La suerte de Máximo y sus discípulos los dos Anastasios fué mucho más cruel. En fin, para poner término á aquella cadena de sangrientas intrigas que deshonraban la Iglesia y el imperio; para contener el cisma que separaba cada vez más el Oriente del Occidente, y las perturbaciones políticas que por su causa se originaban, Constantino Pogonato convocó el sexto concilio ecuménico de Constantinopla (680), donde con el concurso del papa Agatonio, se discutió fundamentalmente la cuestión controvertida, y se definió de esta manera: *Hay en Cristo dos voluntades, correspondientes á dos naturalezas, pero una sola dirección de la voluntad divino-humana.* La completa unanimidad de los occidentales había decidido á los orientales á abandonar una herejía que había perturbado por mucho tiempo á la Iglesia. Pirro, Sergio, Cirio y Paulo fueron condenados como autores, fautores y defensores del monotelismo, y el papa Honorio censurado como imprudente favorecedor de este error. Filipo Bardano (711-13) trató al parecer de resucitar las perturbaciones pasadas, prestando ayuda á los monotelistas; pero su sucesor Anastasio II los reprimió de nuevo. De dicha secta sólo se conservó un reducido número entre los habitantes del Líbano, y del Ante-Líbano, que se llamaron maronitas por su patriarca y jefe político Juan Maron, los cuales no renunciaron á la herejía, ni vol-

vieron al seno de la Iglesia romana hasta el 1182.

Después de tantas controversias, animadas por una fe tan viva, aunque ciega con frecuencia; después de tantas pasiones que perturbaron la Iglesia y el Estado, abriendo desde luego la puerta al amenazante mahometismo, ¿quién hubiera podido sospechar que la Iglesia griega había de ser atacada repentinamente de esterilidad, y que tan pronto había de extinguirse en ella la vida científica y religiosa? El conjunto de los dogmas cristianos, tal como resultaban de las sucesivas decisiones de los concilios, fué reunido por la primera vez en cuerpo de doctrina sistemático por Juan Damasceno, muerto en 754.

Observaciones.—El sexto concilio ecuménico encontró muchas oposiciones, que necesitaron el segundo sínodo en Trullo (692), donde fueron confirmados los decretos del concilio ecuménico. Este concilio fué llamado *concilium Quinisextum*, porque en él se añadieron ciento y dos cánones sobre la organización y la disciplina de la Iglesia á los decretos casi exclusivamente dogmáticos del quinto y sexto concilio. Los más importantes y más decisivos de estos cánones, relativos á las relaciones ulteriores de la Iglesia griega y la romana fueron: el segundo, sobre el número de los cánones apostólicos; el tercero, sobre el matrimonio de los sacerdotes; el treinta y seis, sobre el rango del patriarca de Constantinopla; el cincuenta y cinco, contra el ayuno del sábado, y el noventa y dos, contra las imágenes que representaban al Cordero.

CAPÍTULO IX

Desarrollo de la constitución y del gobierno de la Iglesia católica.

FUENTES: Litt. ef. párrafos 52 y 53. — *Las leyes imperiales relativas á la constitución de la Iglesia en el Cod. Teodosiano y Justin.* Thomassini, *Vetus et Nova Ecol. discipl.*, etc. Planck, *Hist. de la Sociad. ecles.*, t. I, p. 276.

En la primera época hemos visto á la Iglesia católica completamente independiente del Estado. De aquí en adelante la veremos, á trueco de la libertad exterior que había conquistado, ir perdiendo poco á poco una parte de su libertad interior, á medida que ha ido cediendo al poder del Estado en la administración de las cosas eclesiásticas. Y lo que debía evitar para siempre toda confusión de los poderes del Estado y de la Iglesia, fué que el cristianismo había nacido y se había desarrollado, no con el Estado mismo, como las religiones paganas, sino por el contrario, como una institución divina, independiente de toda autoridad humana. Constantino Magno lo reconoció así en diversas ocasiones solemnes; pero no fué siempre fiel á este principio. Así fué que ya de propio motu, ya porque á ello fuese provocado, promulgó leyes contra los herejes, convocó á concilio los obispos de su imperio, y desterró á veces á obispos inocentes (Atanasio, por ejemplo), sin abrigar por otra parte intenciones hostiles para con la Iglesia. Desconociendo frecuentemente su hijo Constante las verdaderas atribuciones de la Iglesia y del Estado, obró con una vio-

lencia tiránica en los asuntos puramente eclesiásticos y dogmáticos, y obligó á muchos obispos á sacrificar su convicción á las exigencias del Estado, del cual tenían sus títulos y sus honores. Otros, por el contrario, tan firmes como celosos en su fe y en su ministerio, tales como los Atanasios, los Hilarios, los Basilio y los Ambrosios, protestaron con inaudita firmeza y sin ningún género de consideración personal contra esa coacción moral y esa intrusión inconveniente del poder secular en las cosas divinas, prefiriendo frecuentemente la muerte al destierro.

El ejemplo de Constantino fué seguido por sus sucesores. Arrastrados por el ejercicio de una autoridad absoluta y sin límites, tomaron á menudo parte en las controversias religiosas, promulgaron edictos de fe, y se arrogaron una influencia de las más desastrosas en la institución de los obispos. La Iglesia griega de aquella época será eternamente un espantoso ejemplo de esta falsa situación de la Iglesia con relación al Estado. Pero el mismo exceso del despotismo puso de manifiesto la fuerza y el poder inherente á la Iglesia. «La Iglesia, dice